

Ciudad de México a _____ de _____ del _____

Nombre del alumno:			
Dirección:			
Maestría:		Semestre:	
E-mail:			
Matricula:		Teléfono casa:	
Teléfono personal:			

Para el otorgamiento y continuidad de beca, el alumno estará sujeto a cumplir con los requisitos siguientes:

- Cumplir con el 80% de asistencia durante el semestre concluido.
- Obtener promedio mínimo de 8.0 general en el cuatrimestre concluido.
- No contar con asignaturas NO acreditadas.
- No contar con adeudos de Cuotas de Recuperación.

En caso de aplicar a la beca, la alumna o alumno deberá señalar cuál es su situación:

- ☐ Integrante y/o familiar de un integrante de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- ☐ Personal académico, de estructura, administrativo y prestador de servicios profesionales y de servicio social en Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- ☐ Integrantes de otras instituciones similares a esta fiscalía y para el personal de instituciones públicas, privadas o sociales que realicen funciones o actividades relacionadas con la procuración de justicia, ciencias penales y demás actividades afines, o en su caso, que cuenten con convenio de colaboración con el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores o con la propia Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Documentos que deberán adjuntarse a este formato:

- Identificación oficial del alumno.
- Formato de solicitud de beca y carta solicitud.
- Identificación oficial emitida por la Institución en donde labora el alumno, padre, tutor o familiar.
- Último Recibo de nómina.
- Historial Académico emitido por la Dirección de Administración Escolar y Sistemas de este Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores que avale el promedio mínimo.
- Escrito donde argumenta que es integrante de otra institución afín o que cuenta con convenio (adjuntar documento que lo avale).

Todas las solicitudes de beca se pondrán a consideración del Comité Académico, por lo que el ingreso de la solicitud no constituye una obligación por parte del IFPES para su otorgamiento. Los participantes perderán el derecho a beca si no cumplen con los pagos en las fechas establecidas.

Es motivo de cancelación de la beca que la documentación presentada por el alumno esté incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada o en su caso, no cumpla con el promedio mínimo o porcentaje de asistencia establecidos.

*El firmante manifiesta que la información proporcionada es verídica.
El Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores procederá a la cancelación en de caso no cumplir con los requisitos.*

Nombre, Firma y Número de
Matrícula del solicitante